



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 JUL 2015

RES.H.Nº 0888/15

Expte. Nº

2271-15

VISTO:

Las Res. H. Nº. 0477-15, mediante la cual se encomienda a la Lic. Beatriz Guevara, el dictado de una asignatura de la Carrera de Filosofía, a partir del presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se ha consignado erróneamente el nombre de la asignatura en cuestión;

Que corresponde modificar la misma indicando que la Prof. Guevara se encuentra a cargo del dictado de la asignatura "Ética" la Carrera de Filosofía, a partir del presente período lectivo, por cuanto la docente responsable de la misma se acogió a los beneficios jubilatorios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Art. 1º de la Res. H. Nº 0477-15, en el sentido de dejar aclarado el nombre correcto de la asignatura que se encomienda el dictado a la Prof. Beatriz Guevara por lo que el mismo quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR el dictado de la asignatura "ETICA", de la Carrera de Filosofía, a la Prof. Beatriz GUEVARA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, a partir del presente período lectivo 2015 y hasta nueva disposición."

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Departamento Personal de la Facultad.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNBSA




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNBSA